



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

55º período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

**Declaración presentada por las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Altrusa International, Asociación Cristiana Femenina Mundial, Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, Asociación Internacional de Mujeres Armenias, Asociación Internacional de Mujeres de la Radio y la Televisión, Asociación Mundial de Mujeres Rurales, Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos de América, Comité por UNIFEM de los Estados Unidos de América, Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, Consejo Nacional de Mujeres de los Estados Unidos, Federación Internacional de Abogadas, Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres Ucranianas, National Association of Negro Business and Professional Women’s Clubs Inc., Soroptimist International, Trickle-Up Program Inc., Unión Mundial pro Judaísmo Progresista, Virginia Gildersleeve International Fund y Zonta Internacional**

---

\* E/CN.6/2011/1.



El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

## **Declaración\***

1. Nosotras, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y miembros del Comité de ONG sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), queremos sumarnos a las reivindicaciones de las mujeres de todo el mundo que luchan por que se establezca la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, ONU-Mujeres, que contribuirá a la labor de las cuatro entidades de las Naciones Unidas que aglutina: la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el UNIFEM. De esta forma, los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas tendrán un mayor alcance, mejores recursos y estarán mejor coordinados. ONU-Mujeres es un claro ejemplo de la Reforma de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es mejorar la eficacia, la comunicación y el aprendizaje dentro del sistema de las Naciones Unidas.

2. El Comité de ONG sobre el UNIFEM acoge con entusiasmo la elección por el Secretario General Ban Ki-moon de Michelle Bachelet, ex Presidenta de la República de Chile, como dirigente de ONU-Mujeres. Su nombramiento como Secretaria General Adjunta la convierte en miembro de todos los órganos decisorios superiores de las Naciones Unidas, reconociendo así que la preocupación de las Naciones Unidas por la igualdad entre los géneros debe estar al mismo nivel que otras prioridades de desarrollo. De esta manera, al conceder mayor prioridad a la situación de las mujeres y las niñas en la labor de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales deben dar mayor importancia a los conocimientos especializados sobre igualdad entre los géneros.

3. Los pilares fundamentales de ONU-Mujeres son la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad y el compromiso de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, cada uno de los cuales ha guiado la labor del UNIFEM.

4. El UNIFEM aporta a los esfuerzos renovados de ONU-Mujeres sus 35 años de prestación de asistencia financiera y técnica a programas y estrategias innovadores que fomentan el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros, centrándose principalmente en el apoyo a los compromisos existentes a nivel nacional. El UNIFEM ha trabajado en 98 países para apoyar leyes y políticas que mejoren la situación en materia de derechos, asignar presupuestos que incorporen la perspectiva de género para asignar más recursos que beneficien a las mujeres y las niñas, y garantizar que esos recursos estén adecuadamente dirigidos a cubrir aquellas necesidades para las que se destinan los fondos. En 2009, por ejemplo, el UNIFEM apoyó la Agenda Legislativa de las Mujeres en el Estado Plurinacional de Bolivia, iniciativa impulsada por más de 800 mujeres procedentes de organizaciones y sindicatos de mujeres para fomentar la adopción de importantes reformas jurídicas que promuevan la igualdad entre los géneros. Entre las acciones emprendidas cabe

---

\* Publicada sin revisión editorial.

mencionar la cuantificación de las tareas domésticas desempeñadas por mujeres, a fin de que esa labor se viera reflejada como un activo en el presupuesto nacional.

5. El UNIFEM ha mantenido un largo compromiso con respecto al acceso y la participación de las mujeres y las niñas en la educación y capacitación, que es uno de los temas del 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El informe anual del UNIFEM 2009-2010 destaca un proyecto piloto de la iniciativa basada en los resultados, una alianza del UNIFEM, el Banco Mundial y el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer en seis países que ofrece capacitación intensiva en habilidades emprendedoras para mujeres que luchan por salir de la pobreza mediante la creación de un pequeño negocio. A través de las mejoras introducidas en los planes de negocio y los canales de distribución, las ventas han aumentado un 50% y los participantes están solicitando préstamos bancarios y becas para continuar su formación. Las mujeres también están liderando esfuerzos de promoción junto con los gobiernos locales para mejorar las condiciones de vida y de trabajo. La mejora de su posición en el seno familiar también ha llevado a una disminución de la violencia doméstica.

6. La labor del UNIFEM para fortalecer la seguridad económica de las mujeres y sus derechos es especialmente pertinente para los debates que se celebren en el 55º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el trabajo decente. La probabilidad de que las mujeres ocupen puestos de trabajo escasamente remunerados y vulnerables con limitados derechos o protección social es mayor. La precariedad de su situación se ha agravado con la crisis económica mundial. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la cifra de mujeres desempleadas ha aumentado en 18,7 millones, y muchas de ellas son trabajadoras migrantes que viven en Asia Meridional y Asia Sudoriental. En un esfuerzo por proteger su seguridad económica, social y física, el UNIFEM ha introducido en Camboya las llamadas “tarjetas de las estrellas” con fotografías de actores y cantantes famosos que incluyen en el reverso los números de teléfono de los servicios de ayuda. Además, el UNIFEM, la OIT y la Organización Internacional para las Migraciones han promovido con el Ministro de Trabajo de Camboya un contrato de colocación en el extranjero normalizado que garantiza unas condiciones seguras de trabajo y la atención de la salud. En Jordania, país de destino para muchas mujeres asiáticas migrantes, la promoción conjunta del UNIFEM, el Centro Nacional de Derechos Humanos y otros asociados se tradujo en la aprobación de dos reglamentos sobre trabajadores migrantes en 2009, que garantizan derechos básicos como la alimentación, una habitación con luz y una llamada gratuita al mes a las familias. Las agencias de contratación están obligadas a contratar un seguro bancario en caso de incumplimiento de esos reglamentos.

7. Al amparo de otro programa de la iniciativa basada en resultados, las empresas de Egipto están respondiendo a las necesidades de un creciente número de mujeres en la fuerza de trabajo de Egipto mediante un Modelo de Equidad de Género para avanzar en sus políticas y prácticas en materia de igualdad entre los géneros. El modelo ofrece orientación para abordar desafíos como las desigualdades salariales, el acoso sexual, la conciliación de la vida laboral y familiar y la falta de dotes de mando de la mujer. Los asociados son el Gobierno de Egipto, incluidos el Ministerio de Inversión, el Ministerio de Mano de Obra e Inmigración y el Consejo Nacional de Mujeres. La piedra angular de este modelo es un programa de certificación voluntaria que establece normas mínimas para la contratación, capacitación y promoción de mujeres.

8. A nivel mundial, en 2010, el UNIFEM puso en marcha, en colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres: La igualdad es buen negocio, que ofrecen siete estrategias para la empresa y el sector privado destinadas a capacitar a las mujeres en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad que favorecen tanto a la empresa como a la igualdad entre los géneros.

9. La investigación del UNIFEM y su experiencia trabajando con mujeres en la economía no estructurada será de gran valor mientras ONU-Mujeres siga abordando el problema de las desigualdades entre los géneros tan profundamente arraigadas en todas las sociedades. Aunque existe una importante necesidad de mejorar la recopilación de datos desglosados por sexo, se tiene constancia de que una considerable proporción de mujeres que trabajan en la economía no estructurada viven en Asia Meridional, el norte de África y Asia Occidental. Normalmente, estas mujeres y niñas no tienen seguridad económica ni acceso a la atención de la salud y son vulnerables a la violencia. En Melanesia, donde las mujeres comerciantes son a menudo la única fuente de ingresos familiar, el UNIFEM trabajó con ellas en 2009 para llevar a cabo un análisis de género de las condiciones laborales en más de 50 mercados. Como resultado de ello, está emergiendo una serie de intervenciones piloto que exigen una mayor rendición de cuentas y sensibilidad de género a los funcionarios y la gestión de los mercados. Además, es necesario prestar una mayor atención a las mujeres y niñas que siguen soportando una carga desproporcionada del trabajo no remunerado, como el cuidado de otras personas, lo cual impide su plena participación en la educación, el mercado de trabajo y la vida pública.

10. El UNIFEM ha defendido que se sitúe a la mujer en el centro de las políticas nacionales de protección social y las inversiones en la materia. En 2009, el UNIFEM, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial realizaron evaluaciones sobre cuestiones de género y redes de seguridad social para la niñez en cinco países. Sus conclusiones se emplearon para identificar los principales ajustes de políticas necesarios para ofrecer redes de protección social mejor orientadas, más equitativas y de mayor alcance, en particular otorgando prioridad a las mujeres con familias a su cargo.

11. El tema de examen de la Comisión de la Condición de la Mujer de este año, ha sido abordado a nivel local y nacional por los muchos beneficiarios de ayudas procedentes del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, que el UNIFEM ha gestionado desde 1997. El Fondo Fiduciario apoya la aplicación de leyes, políticas y medidas nacionales existentes que abordan la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas. Ha concedido 50 millones de dólares de los Estados Unidos a 304 iniciativas en 121 países y territorios. El Comité de ONG sobre el UNIFEM apoya la ampliación del alcance y la eficacia del Fondo Fiduciario, como recomienda la nueva Presidenta de ONU-Mujeres.

12. El Comité de ONG sobre el UNIFEM llama la atención sobre la función pionera del UNIFEM en el compromiso activo de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones no gubernamentales, en la elaboración de sus programas y políticas, y espera con interés que se establezca esa asociación productiva con ONU-Mujeres.

13. En el informe de 11 de octubre de 2010 presentado a la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la Secretaria General Adjunta se

destacó que las Naciones Unidas no tienen suficiente capacidad de respuesta para cubrir la demanda de apoyo en cuestiones de igualdad de género. Puesto que ONU-Mujeres empezará a funcionar en 2011, el Comité de ONG sobre el UNIFEM insta a los Estados Miembros a respaldar su apoyo político a ONU-Mujeres con los recursos financieros necesarios para responder mejor al largo compromiso de las Naciones Unidas con los derechos de la mujer, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

---